

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ALDEA EN CABO

De conformidad con los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladoras de las Haciendas Locales y 20.3 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, y habida cuenta que la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de abril de 2012, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio de 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

ANEXO I.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2012

Cap.	Denominación	Euros
INGRESOS:		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	43.420,00
2	Impuestos indirectos	1.890,00
3	Tasas y otros ingresos	45.995,00
4	Transferencias corrientes	36.533,50
5	Ingresos patrimoniales	21.588,68
	Total operaciones corrientes	149.427,18
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	38.877,82
	Total operaciones de capital	38.877,82
	Total presupuesto de ingresos	188.305,00
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	46.793,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios ..	61.023,18
3	Gastos financieros	18.200,00
4	Transferencias corrientes	21.867,00
	Total operaciones corrientes	147.883,18
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	40.421,82
	Total operaciones de capital	40.421,82
	Total presupuesto de gastos	188.305,00

ANEXO DE PERSONAL

A) Personal funcionario de carrera:

1.- Denominación de la plaza: Secretario-Interventor.

Número de plazas: Una.

Grupo: A1/A2.

Escala: Habilitación de Carácter Estatal. Subescala: Secretaría-Intervención.

Nivel de complemento de destino: 26. Situación: Vacante.

2.- Denominación de la plaza: Auxiliar de Administración General.

Número de plazas: Una. Grupo: C2.

Escala: Administración General. Subescala: Auxiliar.

Nivel de complemento de destino: 18.

Situación: Cubierta.

B) Personal laboral:

1.- Personal laboral fijo:

1.1.- Denominación del puesto: Oficial de servicios múltiples.

Número de puestos: Uno.

Situación: Cubierta.

2.- Personal laboral temporal:

2.1.- Denominación del puesto: Limpiadora.

Número de puestos: Uno.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha contra el referenciado presupuesto general, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Aldea en Cabo 6 de junio de 2012.- El Alcalde, Alejandro Morón Polo.

N.º I.-4861